



REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Mínima Cuantía No. IPSE-IMC-002-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL IPSE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, GARANTIZANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$5.999.465) M/CTE.**, IVA incluido, y todos los impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de Ley, a los que haya lugar y sean aplicables al contrato.

El Rubro y la imputación presupuestal que se afectará para el pago del contrato es: A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7426 del 20 de enero de 2026, expedido por el Grupo de Recursos financieros.

ACLARACIÓN

El artículo 6 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021, establece: "*De la Capacidad para Contratar. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993. Para las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro; y los consorcios y uniones temporales. **Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más**". Negrilla fuera de texto. Por lo anterior, el primer inciso del numeral 5.1.5. REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL, de la Invitación Pública IPSE-IMC-002-2026 debe entenderse de la siguiente manera: "*Si el PROPONENTE es persona jurídica debe presentar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y **un (1) año más** y cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma*".*

ANÁLISIS PROPUESTA

Menor Precio: \$1.822.000

Nombre del Oferente: SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA.

Identificación: 900.301.585-3

Hora y fecha de Presentación de Oferta: 06/03/2026 9:38 a.m., a través del SECOP II



OFERTAS PRESENTADAS

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PLANEACION CAMELL 2026	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LT DA	Oferta en evaluación	6/03/2026 9:38 AM	1.822.000 COP
MANPOWER CIS SAS OPSE-IMC-002-2026	MANPOWER CIS	Oferta en evaluación	6/03/2026 9:04 AM	2.075.000 COP
OFERTA EXTINTORES FULL SAS-IPSE-IMC-002-2026	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 7:42 AM	3.259.410 COP
IPSE 002	PSI SYNERGY SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 7:36 AM	3.258.060 COP
IPSE-IMC-002-2026 - HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS	Oferta en evaluación	6/03/2026 2:44 AM	4.237.000 COP
OFERTA JOSE VARGAS - IPSE-IMC-002-2026	JOSE DAVID VARGAS CRUZ	Oferta en evaluación	5/03/2026 10:58 PM	5.410.000 COP
INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	LOGIFER DB	Oferta en evaluación	5/03/2026 7:12 PM	5.999.465 COP
COINVER-IPSE-IMC-002-2026	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 12:16 PM	4.919.561 COP
IPSE_PRONALTEX 2026	PRONALTEX SAS	Oferta en evaluación	4/03/2026 10:48 PM	5.290.740 COP
IPSE-IMC-002-2026	ASSISTEX SAS	Oferta en evaluación	4/03/2026 1:03 PM	2.785.334 COP
IPSE-IMC-002-2026	Extintores Eje Cafetero	Oferta en evaluación	27/02/2026 3:08 PM	3.576.000 COP

(...)

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

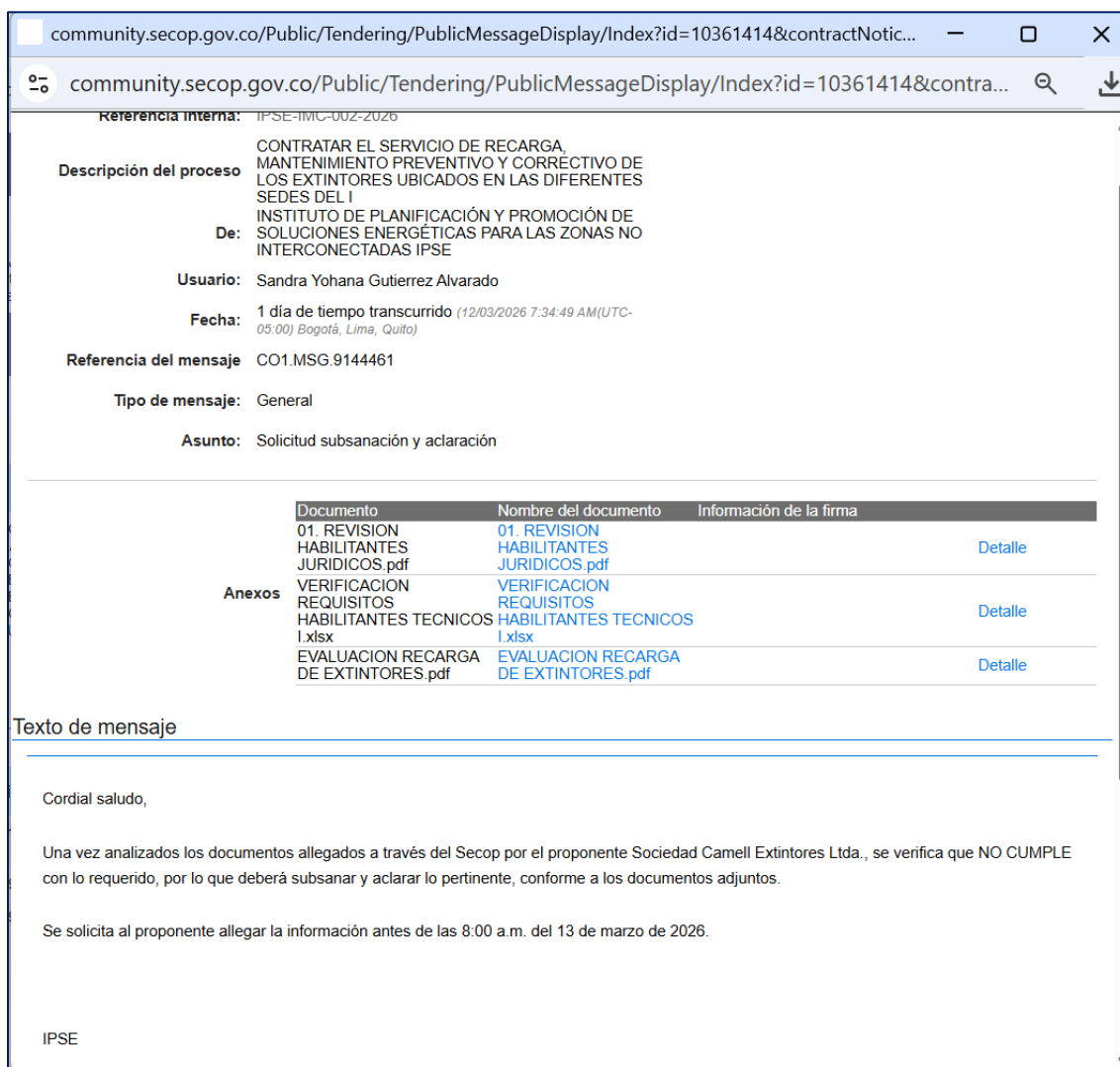
(...)

NUMERAL	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1.2.	Carta de presentación	X	
5.1.3.	Autorización del órgano social correspondiente	N/A	
5.1.4.	Poder	N/A	
5.1.5.	Representación legal, duración y objeto social 1. Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más. 2. Cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación. 3. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma.	X	
5.1.6.	Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
5.1.7.	Certificación sobre el	X	

	cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social		
5.1.8.	Copia cédula de ciudadanía	X	
5.1.9.	Certificación sobre Responsabilidad Fiscal	X CONSULTADO	
5.1.10.	Certificado de antecedentes disciplinarios	X CONSULTADO	
5.1.11.	Certificado judicial del representante legal o de quien firma la propuesta	X CONSULTADO	
5.1.12.	Certificado de los antecedentes penales del oferente o de su representante legal	X CONSULTADO	
5.1.13.	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X CONSULTADO	
5.1.14.	Identificación Tributaria - RUT	X	
5.1.15.	Registro de Información Tributaria - RIT	X	
5.1.16.	Formato Único Hoja de Vida	X	
5.1.17.	Certificación Bancaria		Subsanar: Debe aportar certificado conforme lo indicado en la Invitación Pública. CERTIFICACIÓN BANCARIA. Un certificado expedido por la entidad financiera, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el IPSE efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir en el evento que le sea adjudicado.
5.1.18.	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM		Subsanar: Debe aportar el certificado conforme lo indicado en la Invitación Pública. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM. Registro de deudores alimentarios morosos. El oferente deberá presentar la certificación del REDAM de Colombia del

			representante legal o proponente, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la ley 2097 de 2021.
--	--	--	--

OBSERVACIONES: Mediante mensaje público remitido el día 12 de marzo de 2026 se solicitó al proponente SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA. subsanar requisitos habilitantes jurídicos y aclaración respecto de los precios artificialmente bajos:



community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=10361414&contractNotic...

community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=10361414&contra...

Referencia interna: IPSE-IMC-002-2026

Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL I

De: INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE

Usuario: Sandra Yohana Gutierrez Alvarado

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (12/03/2026 7:34:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9144461

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud subsanación y aclaración

	Documento	Nombre del documento	Información de la firma
Anexos	01. REVISION HABILITANTES JURIDICOS.pdf	01. REVISION HABILITANTES JURIDICOS.pdf	Detalle
	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS I.xlsx	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS I.xlsx	Detalle
	EVALUACION RECARGA DE EXTINTORES.pdf	EVALUACION RECARGA DE EXTINTORES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Una vez analizados los documentos allegados a través del Secop por el proponente Sociedad Camell Extintores Ltda., se verifica que NO CUMPLE con lo requerido, por lo que deberá subsanar y aclarar lo pertinente, conforme a los documentos adjuntos.

Se solicita al proponente allegar la información antes de las 8:00 a.m. del 13 de marzo de 2026.

IPSE

El Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5° dispone: "(...) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada



uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación (...).”.

En el caso particular, la entidad otorgó plazo para realizar la subsanación hasta antes de las 8:00 a.m. del 13 de marzo de 2026, no obstante, el proponente SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA. remitió la información de manera extemporánea.

Detalles de mensaje

Referencia interna: [IPSE-IMC-002-2026](#)

Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL I

De: SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA

Usuario: ORLANDO ALBERTO CAMELO M

Fecha: 23 minutos de tiempo transcurrido (13/03/2026 11:34:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9151919

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: Solicitud subsanación y aclaración

Documento	Nombre del documento	
REDAM MARZO.pdf	REDAM MARZO.pdf	Detalle
BANCO MARZO.pdf	BANCO MARZO.pdf	Detalle
Justificación precios bajos - .pdf	Justificación precios bajos - .pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Texto de mensaje

3/12/2026 7:34:49 AM INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE

Cordial saludo,

Una vez analizados los documentos allegados a través del Secop por el proponente Sociedad Camell Extintores Ltda., se verifica que NO CUMPLE con lo requerido, por lo que deberá subsanar y aclarar lo pertinente, conforme a los documentos adjuntos.

Se solicita al proponente allegar la información antes de las 8:00 a.m. del 13 de marzo de 2026.

IPSE

Atendiendo su solicitud, adjuntamos la información requerida para el presente proceso como subsanes solicitados.

Por lo tanto, de conformidad con la revisión y análisis de los documentos de carácter jurídico contenidos en la propuesta presentada con ocasión del proceso de selección de Mínima Cuantía No. IPSE-IMC-002-2026, el resultado es el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA.	NO HABILITADO

Atentamente,


Sandra Yohana Gutiérrez Alvarado
Evaluadora Jurídica